

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112

TORRES DE LA ALAMEDA

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de 14 de julio de 2010, se anuncia la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torres de la Alameda.
2. Objeto del contrato: colaboración en la gestión y tramitación de expedientes sancionadores.
3. Tramitación y procedimiento: urgente y abierto.
4. Presupuesto base de licitación: un porcentaje del 30 por 100 sobre las cantidades líquidas efectivamente recaudadas.
5. Garantía exigida: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y técnica.
7. Consulta de condiciones del contrato: Ayuntamiento; www.torresdelaalameda.es
8. Las ofertas de participación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, plaza del Sol, número 16, 28813 Torres de la Alameda (Madrid), dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.
9. Apertura de ofertas: en el Ayuntamiento, a las trece horas del cuarto día hábil posterior al día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Torres de la Alameda, a 20 de julio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Clara Torre Ruiz.

(01/3.340/10)